

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

Elaboración de reportes estadísticos anuales sobre trabajo infantil y trabajo forzoso

I. Antecedentes y justificación:

La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba, implementa el Proyecto ACCIONNAR (*Construyendo un enfoque gubernamental integral para combatir el Trabajo Infantil y el Trabajo forzoso en México*) financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, enfocado en el fortalecimiento de capacidades del gobierno para prevenir, atender y eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en el contexto migratorio a nivel federal, estatal y local, con intervenciones específicas en los estados de Chiapas, Yucatán y Quintana Roo, así como intervenciones regionales que incluyen a Belice, El Salvador, Honduras y Guatemala.

ACCIONNAR apoya a México a avanzar en sus compromisos como País Pionero de la Alianza 8.7 con el objetivo de acelerar las acciones para alcanzar la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que llama a los países a tomar medidas inmediatas y efectivas para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas; y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y para 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Además de dichos compromisos internacionales, el 1 de julio de 2020 entró en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que incluye en su capítulo 23, los artículos 23.1, 23.3 y 23.6 relativos a la eliminación y abolición efectiva del trabajo infantil, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y el trabajo forzoso. En este contexto, y para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 23.6, es relevante la ratificación por parte del Gobierno de México, de los Convenios 138, sobre la edad mínima y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, en el marco de las estadísticas laborales, la OIT cuenta con la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), que, dentro de sus resoluciones, contiene directrices para la medición del trabajo infantil, en particular en la Resolución II de la 18va sesión de la CIET, y las Resoluciones IV de la 20va sesión de la CIET.

En este sentido, el Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) ha realizado esfuerzos desde hace más de 25 años para medir el trabajo infantil en México. Más recientemente, desde el 2019, se ha creado una encuesta específica, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) para medir esta problemática, que es comparable con anteriores esfuerzos, realizados a partir del Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Para 2022, la OIT, a través del Proyecto ACCIONNAR, ha proporcionado asistencia técnica para incorporar la metodología de la CIET, en la medida de lo posible, en este esfuerzo.

Estos esfuerzos complementan a los datos administrativos disponibles que son generados por las instituciones públicas que interactúan con niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil. En ese sentido, es importante que dichos datos sean utilizados para la elaboración de reportes focalizados en ciertas áreas geográficas y sobre temas específicos. Para ello se propone una consultoría, para generar dos reportes

estadísticos temáticos, basados en datos administrativos y dos reportes basados en las estadísticas de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y los Análisis de Sensibilidad de la Implementación de Políticas, generados por el Proyecto ACCIONNAR, con énfasis específico en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán. Para garantizar la sostenibilidad y réplica futura de esta estrategia de recolección de datos, difusión de datos y análisis de políticas.

Esta consultoría contribuirá al Resultado 1 “Fortalecimiento y modernización de la labor normativa en pro de la justicia social” del Programa y Presupuesto de la OIT 2024 – 2025 en el marco del producto 1.4 Mayor capacidad de los mandantes, los asociados y las partes interesadas para respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo, dentro del *Country Program Outcome* CPO MEX151 Mandantes adoptan e instrumentan políticas y programas para la prevención y eliminación de las formas inaceptables de trabajo, con especial atención a las peores formas de trabajo infantil. Respecto al marco de resultados del proyecto se alinea con el *outcome* 1.1. Mayor uso de datos en el desarrollo de leyes, políticas y programas para prevenir y combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en México, Sub-outcome 1.3 Intercambio de información entre partes interesadas a nivel federal, estatal y municipal, sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas mejorara, con el fin de informar las leyes, políticas y programas, en el *output* 1.3.1. del mapa de actividades del Proyecto ACCIONNAR de la OIT y en particular las actividades 1.3.1.2. y 1.3.1.3.

En relación con el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020 – 2025, se vincula al Área de trabajo 2. Prosperidad e Innovación; Efecto Directo 5: Al 2025, el Estado mexicano cuenta con programas de trabajo decente para abordar necesidades del mercado laboral, incluyendo el fortalecimiento institucional, la formación para el trabajo, la formalización, la participación económica de las mujeres, la protección de derechos, la movilidad social y la justicia laboral. Línea estratégica 5.1 Promoción de alianzas inclusivas entre el sector privado, sector público, sindicatos, organizaciones de trabajadores y sociedad civil para potenciar el programa de trabajo decente a nivel nacional e impulsar el desarrollo de programas de trabajo decente a nivel estatal y municipal, promoviendo la protección social, los derechos fundamentales del trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, el diálogo social, la remuneración justa, la igualdad de género y la erradicación del trabajo infantil, incluyendo políticas de conciliación trabajo-familia.

Asimismo, contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, específicamente a las metas 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

II. Objetivo general:

Elaborar cuatro reportes, basados en datos administrativos disponibles y en los datos estadísticos de la ENTI 2022, así como los Análisis de Sensibilidad de la Implementación de Políticas generados por el Proyecto ACCIONNAR.

III. Actividades a desarrollar:

1. Desarrollo de plan de trabajo, que deberá incluir la metodología a seguir, cronograma e hitos a alcanzar.
2. Recolección de datos y su análisis: Consistirá en la descripción detallada de los datos administrativos recolectados, así como las estadísticas y análisis de políticas, la limpieza de los datos y proceso de validación, así como el análisis de datos y su interpretación. Los datos se deberán limpiar y procesar, incluyendo la documentación para el proceso de análisis de datos.
3. Análisis e identificación de datos relevantes sobre la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 y el Análisis de Sensibilidad de la Implementación de Políticas generado por el Proyecto ACCIONNAR.
4. Contraste entre los resultados de los análisis de políticas y los avances realizados, a nivel federal y a nivel estatal en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, así como medios de monitoreo y evaluación a partir de datos administrativos.
5. Redacción de versión preliminar de los reportes temáticos, resúmenes ejecutivos, principales hallazgos y recomendaciones, así como visualizaciones de datos para apoyar los datos procesados.
6. Consultas y recopilación de perspectivas de partes interesadas relevantes, que incluya un resumen de las perspectivas recopiladas, ya sea, a través de grupos focalizados o a través de cuestionarios/entrevistas. Deberá explicarse la forma en que se han adaptado los comentarios y perspectivas de las partes interesadas involucradas.
7. Elaboración de reportes finales con base en los reportes preliminares, considerando la investigación realizada anteriormente.
8. Presentaciones gráficas de los hallazgos para la presentación ante partes interesadas.

IV. Productos a entregar:

Entregable	Descripción	Fecha
1. Plan de trabajo	Documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contenga al menos: • Metodología • Temáticas propuestas • Cronograma con tiempos definidos	1 meses después de la firma del contrato
2. Mapeo de datos administrativos disponibles y análisis de datos 1	Documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contenga al menos: • Listado de fuentes de información (datos administrativos) disponibles a nivel nacional por estado (en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán) • Análisis de los datos, en cuanto a su procesamiento e interpretación Este entregable incluirá, tanto las fuentes de datos como los datos procesados en formato Excel (.xls o .xlsx)	2 meses después de la firma del contrato
3. Reporte temático basado en datos administrativos 1	Documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contenga al menos:	3 meses después de la firma del contrato

	• Introducción y justificación de la temática del reporte, incluyendo su objetivo y alcance. • Datos analizados, incluyendo gráficas, tablas y mapas, según se considere necesario, detallando las fuentes y medio de obtención • Interpretación de los datos • Un capítulo dedicado al nivel federal y a cada uno de los estados prioritarios del Proyecto ACCIONNAR (Chiapas, Quintana Roo y Yucatán) y un análisis comparativo • Insumos aportados por las partes relevantes interesadas • Impactos causados por el fenómeno • Conclusiones y recomendaciones, incluyendo políticas realizadas por los gobiernos locales de los estados involucrados y las mejores prácticas aplicables. Este entregable incluirá la presentación en Powerpoint (ppt. o .pptx) para difusión del reporte ante diversas audiencias.	
4. Mapeo de datos administrativos disponibles y análisis de datos 2	Documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contenga al menos: • Listado de fuentes de información (datos administrativos) disponibles a nivel nacional y por estado (en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán) • Análisis de los datos, en cuanto a su procesamiento e interpretación Este entregable incluirá, tanto las fuentes de datos como los datos procesados en formato Excel (.xls o .xlsx)	4 meses después de la firma del contrato
5. Reporte temático basado en datos administrativos 2	Documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contenga al menos: • Introducción y justificación de la temática del reporte, incluyendo su objetivo y alcance. • Datos analizados, incluyendo gráficas, tablas y mapas, según se considere necesario, detallando las fuentes y medio de obtención • Interpretación de los datos	5 meses después de la firma del contrato

	• Un capítulo dedicado al nivel federal y a cada uno de los estados prioritarios del Proyecto ACCIONNAR (Chiapas, Quintana Roo y Yucatán) y un análisis comparativo • Insumos aportados por las partes relevantes interesadas • Impactos causados por el fenómeno • Conclusiones y recomendaciones, incluyendo políticas realizadas por los gobiernos locales de los estados involucrados y las mejores prácticas aplicables. • Como anexo se incluirán los datos procesados Este entregable incluirá la presentación en Powerpoint (ppt. o .pptx) para difusión del reporte ante diversas audiencias.	
6. Análisis de datos de la ENTI y POSAs	Documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contenga al menos: • Listado de información utilizada a nivel nacional y por estado (en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán) • Análisis de los datos, en cuanto a su procesamiento e interpretación Este entregable incluirá, tanto las fuentes de datos como los datos procesados en formato Excel (.xls o .xlsx)	Ocho meses después de la firma del contrato
7. Reporte basado en análisis de estadísticas y análisis de políticas a nivel federal	Un documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contengan al menos: • Introducción y justificación de la temática del reporte, incluyendo su objetivo y alcance. • Análisis de datos estadísticos y de resultados del análisis de políticas generado por la OIT. • Aplicación de resultados de los POSAs a nivel federal, incluyendo políticas implementadas, formas de monitoreo, seguimiento y evaluación a partir de datos administrativos entre otros análisis • Conclusiones y recomendaciones, incluyendo políticas realizadas por los gobiernos locales de los	Nueve meses después de la firma del contrato

	estados involucrados y las mejores prácticas aplicables. Este entregable incluirá la presentación en Powerpoint (ppt. o .pptx) para difusión del reporte ante diversas audiencias.	
8. Reporte basado en análisis de estadísticas y análisis de políticas a nivel estatal	Un documento en formato Microsoft Word (.doc o .docx) que contengan al menos: • Introducción y justificación de la temática del reporte, incluyendo su objetivo y alcance. • Análisis de datos estadísticos y de resultados del análisis de políticas generado por la OIT. • Aplicación de resultados de los POSAs a nivel estatal, con un capítulo dedicado a cada estado prioritario del proyecto ACCIONNAR (Chiapas, Quintana Roo y Yucatán), incluyendo políticas implementadas, formas de monitoreo, seguimiento y evaluación a partir de datos administrativos entre otros análisis • Conclusiones y recomendaciones, incluyendo políticas realizadas por los gobiernos locales de los estados involucrados y las mejores prácticas aplicables. Este entregable incluirá la presentación en Powerpoint (ppt. o .pptx) para difusión del reporte ante diversas audiencias.	

Cada producto deberá atender, en caso de existir, los comentarios de la OIT que el documento quede a su entera satisfacción.

V. Duración del contrato:

El contrato tendrá una duración de **diez meses** a partir de la firma del contrato.

VI. Presentación de propuestas

Empresas interesadas deberán enviar una propuesta técnica y económica (con el IVA incluido y desagregado). Se deberá desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente o actividades en la presentación de la propuesta. Asimismo, se deberá adjuntar el CV de la persona, equipo, empresa u organización que coordinará el trabajo y los antecedentes pertinentes en la temática objeto de la consultoría. Los integrantes deberán contar con

competencias y conocimientos probados para el desarrollo de la consultoría, de preferencia con experiencia previa y documentada en econometría, análisis de datos, estadísticas laborales, medición del trabajo infantil y trabajo forzoso y su estudio a nivel estatal y municipal en el sur de México.

VII. Método de selección

Las propuestas o postulaciones serán evaluadas y seleccionadas con los siguientes criterios metodológicos: Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un equipo conformado ad hoc, mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre los competidores que cumplan con todos los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia. La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portafolio de trabajos de las personas o empresas postulantes, la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica. Se valorará positivamente conocimiento y experiencia citada en la sección anterior. Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

VIII. Postulación

Para concursar, por favor, envíe los currículums pertinentes y hoja de vida de la empresa, acompañado de una propuesta técnica y una propuesta financiera, al correo electrónico: mex-convocatoria@ilo.org. Deberá incluir el siguiente texto en el asunto del correo electrónico: "Elaboración de reportes estadísticos anuales sobre trabajo infantil y trabajo forzoso".

La fecha límite para enviar postulaciones es el día 23 de octubre de 2024 a las 18:00 horas de Ciudad de México.

Responsabilidades y créditos:

Las empresas consultoras tienen la responsabilidad de cumplir cabalmente con los presentes términos de referencia. En caso de que, por cualquier motivo, los consultores no puedan cumplir con estos términos, incluyendo el periodo de vigencia del contrato, se comprometen a informar por escrito a la OIT (por lo menos quince días hábiles antes de su finalización) los motivos del atraso o incumplimiento, y el tiempo o términos requeridos para su finalización a entera satisfacción de la OIT. Todo el material producto de esta contratación pertenece exclusivamente a la OIT, la cual tiene el derecho a utilizar una parte o la totalidad del material para la reproducción, procesamiento de datos, publicación y distribución.

La financiación es proporcionada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) bajo el acuerdo de cooperación IL-38041-22-75-K. El 100 por ciento del costo del proyecto se financia con fondos federales del Gobierno de los Estados Unidos. Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos u organizaciones implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.